

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal
FMGR/MARR/CRC/MSVO/LMP/lbg

SANTA CRUZ, 30 de septiembre de 2016.-

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290; el Dictamen N° 29.117/94; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; El Memorándum N°85 del Encargado de Movilización solicitando se realice la cancelación del Permiso de Circulación del Vehículo Departamento Salud Municipal, Placa Patente: GGZR-33, por un monto de \$91.448.-(Noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho).

DECRETO EXENTO N° 2186 .-

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Salud Municipal, para que cancele, la suma de \$91.448.- (Noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho Pesos), valor correspondiente al Permiso de Circulación, cuyos antecedentes se indican en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.-

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Alcalde (S)

c.c.:

- Alcaldía (3)
- DSM
- Archivo